



Resolución Directoral

N° 1248-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 25 de octubre de 2019

VISTO:



CUT	6182-2019	Fecha	11 de enero de 2019
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) HIERBECHIL Y MUÑICA DE LOS CENTROS POBLADOS DE HIERBECHIL Y MUÑICA, DEL DISTRITO DE SANAGORÁN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
Representado por:		Documento	
JUAN TRINIDAD CRUZ		DNI 42660673	
Informe Formalización		Fecha	
074-2019 - ANA-AAA VI-ALA HUAMACHUCO/MBBJ		09 de octubre de 2019	



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 074-2019 ANA-AAA VI-ALA HUAMACHUCO/MBBJ, de la Administración Local de Agua Huamachuco.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 15137.27 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) HIERBECHIL Y MUÑICA DE LOS CENTROS POBLADOS DE HIERBECHIL Y MUÑICA, DEL DISTRITO DE SANAGORÁN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) HIERBECHIL Y MUÑICA DE LOS CENTROS POBLADOS DE HIERBECHIL Y MUÑICA, DEL DISTRITO DE SANAGORÁN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
SECTORES HIERBECHIL Y MUÑICA DEL CASERÍO DE QUERQUERPAMPA		





Resolución Directoral

N° 1248-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Sanchez Carrion
		Dist.	Sanagoran
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Huamachuco
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:814661.00, N:9146794.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial EL FLORIPONDIO (Hierbechil-Sanagoran)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:813353.00 N:9145480.00			
Volumen otorgado anual (m³)		4099.67			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
348.19	314.50	348.19	336.96	348.19	336.96
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
348.19	348.19	336.96	348.19	336.96	348.19

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial LA CORTADERA (Querquerpampa-Hierbechil)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:812779.00 N:9145451.00			
Volumen otorgado anual (m³)		11037.60			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
937.44	846.72	937.44	907.20	937.44	907.20
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
937.44	937.44	907.20	937.44	907.20	937.44



Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) HIERBECHIL Y MUÑICA DE LOS CENTROS POBLADOS DE HIERBECHIL Y MUÑICA, DEL DISTRITO DE SANAGORÁN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



WENCESLAO CIEZA HORNA
Director

Autoridad Administrativa del Agua Marañón
Autoridad Nacional del Agua

